

respondit el 2. D. *pro socio*, super verbo *consequuntur*, quæ dicit, quòd si suo nomine ædificavit, donare præsumitur expensarum partem: si tamen non constaret, quòd suo nomine tantum, tene quod dixi.

(3) *E les fuere demandado*. Nota benè, quia non ita declaratur in dicta l. si ut *proponis*, à quo tempore incipiant currere quatuor menses.

(4) *E fñcan libres, e quitas*. Et ipso jure transit dominium, ut in

l. 52. §. *idem respondit* 10. et ibi Glos. D. *pro socio*, non tamen possessio, neque civilis, neque naturalis, ut tenet ibi Gloss. et Alberic.

(5) *Como si toda fuesse suya*. Id est animo sibi usurpandi partem alterius, ut in l. *si is contra quem* 3. C. *de ædific. privat.* de qua ista sumpta est.

(6) *Las misiones*. Sed au si possideat ædificium, conservet sibi iudicis officio expensas, juxta l. *domum* 3. C. *de rei vendicat.* vide Salic. in dicta l. *domum*, et in dicta l. *si is* 3. C. *de ædific. privat.*

FIN DE LA TERCERA PARTIDA.

AQUI COMIENZA

LA CUARTA PARTIDA,

QUE FALBA DE LOS DESPOSORIOS, E DE LOS CASAMIENTOS.

Honrras señaladas (1) dio nuestro Señor Dios al ome, sobre todas las otras criaturas quel fizo. Primeramente, en fazerlo a su ymagen (2), e a su semejança, segund el mismo dixo (3) ante que lo fiziesse, en darle entendimiento de conocer a el (4), e a todas las otras cosas; e saber entender (5), e departir la manera dellas, cada vna segund conuiene. Otrosi honrró mucho al ome, en que todas las criaturas, que el auia fecho, le dio para su seruicio (6). E sin todo esto, ouole fecho muy grand honrra; que fizo muger (7), que le diesse por compañera, en que fiziesse linaje; e establescio el casamiento dellos ambos en el Parayso; e puso ley ordenadamente entre ellos, que assi como eran de cuerpos departidos segund natura, que fuessen vno quanto en amor (8), de manera, que non se pudiesen departir, guardando lealtad vno a otro; e otrosi, que de aquella amistad saliesse linaje, de que el mundo fuesse poblado, e el loado, e seruido. Onde, porque esta orden del Matrimonio establescio Dios mismo por si, por esso es vno (9) de los mas nobles, e mas honrrados (10) de los siete Sacramentos de la Sancta Iglesia. E porende deue ser honrrado, e guardado, como aquel que es el primero, e que fue fecho, e ordenado por Dios mismo en el Parayso (11), que es como su casa señalada. E otrosi, como aquel que es mantenimiento del mundo (12), e que faze a los omes beuir vida ordenada naturalmente, e sin pecado (13), e sin el qual los otros seys Sacramentos non podrian ser mantenidos, nin guardados. E por esso lo pusimos en medio de las siete Partidas deste libro; assi como el coraçon es puesto en medio (14) del cuerpo, do es el spiritu del ome, onde va la vida (15) a todos los

miembros. E otrosi como el Sol que alumbrá todas las cosas, e es puesto en medio de los siete Cielos, do son las siete estrellas, que son llamadas Planetas. E segund aqueste, pusimos la Partida que fabla del Casamiento, en medio de las otras seys Partidas deste libro. Porque assi la primera, que habla de todas las cosas que pertenescen ala Fe Catholica, que faze al ome conocer a Dios por creencia, e tambien la Ley de nuestro Señor Jesu Christo, que es la espada spiritual que taja los pecados encubiertos. Como la segunda, que fabla de los grandes Señores, que es la temporal, que taja poderosamente los males manifiestos (16), e deudados. Como la tercera, que muestra la justicia, que es dada por juyzio a los omes, para meter amor, e paz entre ellos. E avn la quinta, que fabla de todas las cosas que los omes ponen entre si, a plazer de ambas partes, de que nasce despues enxeco, que se a de librar por derecho. E otrosi como la sesta, que fabla de las Herencias, que los omes heredan por linaje, o por manda de testamento. E avn la setena, que muestra como se deuen escarmantar todos los males, que los omes fazen por voluntad de la vna parte, e a pesar de la otra: ninguna destas non se podria complir derechamente, si non por el linaje, que sale del casamiento, que se cumple por ayuntança de ome, e de muger. E por esso lo pusimos en la quarta Partida deste libro, que es en medio de las siete; assi como puso nuestro Señor el Sol en el quarto Cielo, que alumbrá todas las estrellas, segund cuenta la su Ley. Onde, pues que en la tercera Partida deste libro auemos fablado de la Justicia que se faze ordenadamente por seso, e por sabiduria, faziendo los omes beuir en